RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA SECRETARIAL:

La suscrita secretaria se permite informar a los usuarios de la administración de justicia, que los días **martes 15 y miércoles 16 de agosto de 2023,** se suspenderán los términos procesales, teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. csjcaa23-1029 de agosto de 2023, se autorizó por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas el **cierre extraordinario del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales** por proceso de empalme de la secretaría de este Despacho.

Se exceptúan de la anterior decisión las acciones de tutela y hábeas corpus, las cuales se recibirán y tramitarán con normalidad.

Durante las mencionadas jornadas no habrá atención al usuario.

Manizales, 14 de agosto del 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Luz Viviana Castañeda Arias

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 005

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248dc2af96f221aec66faae7b12dfed9d0fa98cb55839478e610e34e921cc30e**

Documento generado en 14/08/2023 09:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica